



C A N F R A N C    C A N F R A N C

14 y 15 de septiembre de 2019

# Reglamento Canfranc-Canfranc

## Organización

Artículo 1,

El Ayuntamiento de Canfranc, con el apoyo técnico del Club de Montaña Los Arañones, organizan varias carreras que tendrán lugar los días 14 y 15 de septiembre del 2019 dentro del marco del evento Canfranc-Canfranc.

## Descripción de las pruebas

Artículo 2,

a. **Ultra 100km:** carrera a pie de **SEMI-AUTOSUFICIENCIA** de 102km, 8.848m de desnivel positivo y 8.848m de desnivel negativo; consiste en dar la vuelta al término municipal de Canfranc, pasando por los picos de Collarada, La Moleta, Vértice de Anayet, Larraca, Malacara, Arnousse y Aspe, bordeando la frontera con Francia. Este recorrido tiene uno alternativo que se cambiará en función de una meteorología adversa. Un máximo de 150 corredores.

b. **Ultra 75km:** carrera a pie de **SEMI-AUTOSUFICIENCIA** de 75km, 6.480m de desnivel positivo y 6.480m de desnivel negativo; consiste en dar la vuelta al término municipal de Canfranc, pasando por los picos de La Moleta, Vértice de Anayet, Larraca y Aspe, bordeando la frontera con Francia. Este recorrido tiene uno alternativo que se cambiará en función de una meteorología adversa. Un máximo de 200 corredores.

c. **Maratón 45km:** carrera a pie de **SEMI-AUTOSUFICIENCIA** de 45km, 4.000m de desnivel positivo y 4.000m de desnivel negativo. La carrera transcurre por los picos de La Moleta, Larraca y la Tuca Blanca. Este recorrido tiene uno alternativo que se cambiará en función de una meteorología adversa. Un máximo de 300 corredores.

d. **Carrera 16km:** carrera a pie de **AUTOSUFICIENCIA** de 16km, 1.600m de desnivel positivo y 1.600m de desnivel negativo. La carrera consiste en subir al pico de La Moleta, teniendo un recorrido alternativo en caso de que la meteorología sea adversa. Un máximo de 250 corredores.

Los participantes seguirán las instrucciones que les sean dadas por la organización. La participación en cualquiera de las cuatro pruebas conlleva la aceptación del presente reglamento y de la ética de la carrera publicados por la organización, a consultar en [www.canfranccanfranc.com](http://www.canfranccanfranc.com)

## Ética y valores

Artículo 3,

La Canfranc-Canfranc se basa en una ética y unos valores esenciales que comparten los corredores, los patrocinadores, los voluntarios y los organizadores de la prueba.

No abandonar desechos en la naturaleza, utilizar los contenedores a disposición, respetar la flora y la fauna y seguir estrictamente el recorrido balizado sin utilizar atajos. El marcaje del recorrido, efectuado a pie, será recogido los días posteriores a la prueba. La limpieza del recorrido se realizará inmediatamente después del último corredor y en el descenso de los puntos de control.

La Canfranc-Canfranc y todas sus pruebas son pruebas exigentes que se corren en **SEMI-AUTOSUFICIENCIA** en el medio de la montaña. Aconsejamos a los participantes estar en muy buena condición física y tener experiencia en este tipo de pruebas. Los participantes tienen que estar preparados para gestionar unas condiciones de carrera a veces difíciles y un estado físico o mental derivados de un gran agotamiento.

## Semi-autosuficiencia

Artículo 4,

La regla principal de la carrera es ser **SEMI-AUTOSUFICIENTE**. Estas carreras se rigen por el principio de la carrera individual en **SEMI-AUTONOMÍA**, es decir, la capacidad de un corredor de organizarse su propia supervivencia entre dos avituallamientos, tanto desde el punto de vista alimentario como de vestuario, o de seguridad, permitiendo la resolución sin ayuda de los posibles problemas previsibles considerando el entorno (enfermedad, problemas psíquicos, heridas, etc.).

Cada corredor debe llevar durante toda la carrera todo el material obligatorio. Este material podrá ser requerido a la entrega de los dorsales y en la salida, a la vez que en cualquier momento de las pruebas, incluso en la línea de meta. Los responsables de los puntos de control de la carrera pueden solicitar una comprobación de dicho material. Todos los corredores están obligados a someterse a dicho control con amabilidad, bajo pena de eliminación de la carrera.

Los avituallamientos tendrán provisiones de comidas/bebidas a consumir en el lugar. En todas las modalidades, los participantes podrán seguir consumiendo las bebidas/comidas hasta los 100 metros posteriores al avituallamiento.

Se podrá aprovisionar sólo de agua (a exclusión de otras bebidas) tanto los bidones como las bolsas de agua. Cada corredor debe disponer a la partida de cada puesto de avituallamiento, de la cuantía de agua y comida necesaria para llegar al siguiente avituallamiento.

Sólo se permitirá el acceso a dichos puntos a los participantes de las modalidades de carrera previstas y, adicionalmente, a un único acompañante por corredor en los avituallamientos de Canfranc-Pueblo, Ibón de Ip, Formigal, Canal Roya, Ibón de Truchas, Pista Grande y la Tuca.

En todas las modalidades, los participantes podrán recibir ayuda externa 100 metros antes y después del avituallamiento, eso sí, por un solo acompañante. Esa ayuda sólo será líquida o sólida, no pudiendo coger o dejar material externo, dado que, como establece este reglamento, las pruebas se deben llevar a cabo en régimen de **SEMI-AUTOSUFICIENCIA**, estando la ayuda externa sancionada fuera de las pautas establecidas por el reglamento. Solo se podrá dejar o coger material en las bases de vida de las propias bolsas de los corredores.

Cada corredor deberá tener el material adecuado, más allá del obligatorio, para poder soportar las condiciones propias de la alta montaña, lugar en el que se desarrolla la prueba..

## Inscripciones

Artículo 5,

La Canfranc Canfranc está abierta a todo aquel, hombre o mujer, que tenga más de 18 años a la hora de realizarse la prueba. Cada corredor tendrá que disponer de un seguro propio de accidentes (licencia federativa) que deberá enseñar (el original) a la hora de recoger el dorsal. Si el corredor no está en posesión de uno, la organización pondrá a su disposición la posibilidad de sacarse uno para la prueba elegida.

Las inscripciones se harán vía Internet, a través de la página web oficial del evento, y mediante pago por tarjeta de crédito o débito o por transferencia bancaria, a partir del 20 de diciembre de 2018, a las 20.00 h. Una vez hecha la inscripción, el plazo de pago expirará en 72 h. De no haberse realizado el ingreso en dicho plazo, la inscripción será anulada.

El plazo de inscripción finalizará el 08 de septiembre de 2019 a las 23:59. A partir de esta fecha no se formalizará ninguna inscripción, salvo compromisos de la organización.

La inscripción incluye:

- Participación en la carrera
- Asistencia médica en carrera
- Servicio de masaje después de la carrera en el polideportivo
- Objeto conmemorativo de la prueba (100km, 75km y 45km) como finalista
- Avituallamientos
- Duchas en meta
- Cena de la Pasta el viernes
- Servicio cronometraje mediante chip (además de la salida y llegada de las pruebas): 100km 11 controles / 75km 7 controles / 45km 4 controles / 16km 1 controles

Para poder formalizar la inscripción en cualquiera de las dos ultras, será necesario que el corredor envíe a la organización un certificado médico. Dicho certificado se deberá enviar por correo ordinario o vía e-mail a "info@canfrancanfranc.com" antes del 09 de septiembre del 2019 a las 23:59h. No habiéndose realizado el envío en dicho plazo, esta inscripción será anulada.

Será obligatorio presentar el certificado médico de no contraindicación para la práctica de esta carrera con vigencia de un año de antelación, respecto a la fecha de finalización de la prueba. El certificado médico debe estar firmado y sellado por un médico, indicando su nombre y número de colegiado. En caso contrario, la inscripción quedará inhabilitada automáticamente y no se abonará el coste de la inscripción. Se podrán presentar modelos de certificados de otras pruebas, a la vez que la organización pone a disposición de los corredores uno propio en la web.

## Precio, Seguro, Inscripción y Anulación

Artículo 6,

Los precios de la Canfranc-Canfranc 2019 serán:

- 100km: 100€ hasta el 20 de enero de 2017, 110€ hasta el 14 de agosto de 2017 y 120€ hasta el 08 de septiembre.
- 75km: 75€ hasta el 20 de enero de 2017, 85€ hasta el 14 de agosto de 2017 y 95€ hasta el 08 de septiembre.
- 45km: 45€ hasta el 20 de enero de 2017, 50€ hasta el 14 de agosto de 2017 y 55€ hasta el 08 de septiembre.
- 16km: 15€ hasta el 20 de enero de 2017, 20€ hasta el 14 de agosto de 2017 y 25€ hasta el 08 de septiembre.

Artículo 7,

Toda persona podrá, en el momento de su inscripción, suscribirse a un seguro de anulación, abonando para ello un importe en función de la prueba (estará especificado en las inscripciones). Dicha cantidad se sumará al coste de la inscripción.

El seguro permite reembolsar el gasto ocasionado por la inscripción. Dicha garantía solamente será válida hasta los treinta días precedentes al evento (14 de agosto de 2019). Pasada esta fecha, NO se reembolsará ninguna cantidad fuera cual fuese el motivo.

Para la anulación de la inscripción se deberá dar uno de los siguientes casos:

- Accidente, lesión, enfermedad grave o fallecimiento del corredor.
- Enfermedad grave con hospitalización o fallecimiento del cónyuge, compañero/a, familiares ascendentes/descendientes de primer grado.

En caso de accidente, lesión o enfermedad grave del corredor, es necesario enviar un justificante médico atestando la contraindicación para realizar la prueba. Este certificado médico debe enviarse a la organización por e-mail (info@canfrancanfranc.com). Ninguna desestimación será validada por teléfono, fax o correo ordinario

Artículo 8,

En caso de anulación por una de las causas descritas en el Artículo 7, el competidor podrá, sólo si hubieres contratado este seguro en el momento de su inscripción, hacer uso de la garantía de anulación de la misma, haciendo llegar a la organización la desestimación junto con el justificante necesario. En tal caso, le será reintegrada al corredor la totalidad del precio de la inscripción: no así el importe del seguro de cancelación.

Si un competidor inscrito, teniéndolo contratado el seguro de anulación, no cumple los requisitos exigidos en el Artículo 7, el reembolso de la cuantía será del siguiente modo según la fecha de envío del justificante pertinente:

- Del 22/12/2016 al 09/04/2017, 60% de la cuantía de la inscripción.
- Del 10/04/2017 al 08/06/2017, 50% de la cuantía de la inscripción.
- Del 09/06/2017 al 14/08/2016, 40% de la cuantía de la inscripción.

No se efectuará ningún reembolso después de las 00:00 horas del 15 de agosto de 2019, a la vez que en ningún momento será posible el cambio de ningún dorsal de un corredor a otro.

## Categorías y clasificaciones

Artículo 9,

Todas las carreras tendrán las mismas categorías:

- Absoluta masculina
- Absoluta femenina
- Veterana masculina (mayor o igual de 45 años)
- Veterana femenina (mayor o igual de 45 años)

Artículo 10,

Existirá una clasificación por categoría para cada una de las pruebas, además de una clasificación general en cada una de ellas. Los resultados provisionales estarán a disposición de los participantes/acompañantes a lo largo de la carrera. La organización habilitará a este efecto un punto de información en el cual facilitará, en la medida en que esto sea posible, el tiempo de paso por los diferentes controles o la localización de los participantes, a la vez que esta información estará a disposición de participantes y acompañantes en la web [www.canfranccanfranc.com/seguimiento2019.html](http://www.canfranccanfranc.com/seguimiento2019.html) durante el transcurso de la misma.

## Reclamaciones

Artículo 11,

Las reclamaciones de carrera se presentarán sólo por escrito a los organizadores, siendo el plazo dentro de las 24 horas siguientes a la publicación de las clasificaciones provisionales que se mostrarán en la web oficial del evento. Las resoluciones de dichas reclamaciones, se tratarán y se comunicarán en un plazo máximo de dos meses tras la finalización del evento.

## Premios

Artículo 12,

Todos los participantes que terminen la prueba dentro del tiempo límite que la organización ha estipulado, recibirán, en el correo electrónico indicado en su ficha de inscripción, un diploma que incluye crono de la carrera, posición y cronos parciales en los controles de paso. Además también recibirán una prenda "finisher" al llegar a la meta.

Por clasificaciones, los premios serán los siguientes:

Ultra 100km.

- 1er clasificado masculino/femenino absoluto: 500€ + trofeo (tallado en mármol negro de Canfranc)
- 2er clasificado masculino/femenino absoluto: 250€ + trofeo (tallado en mármol negro de Canfranc)
- 3er clasificado masculino/femenino absoluto: 125€ + trofeo (tallado en mármol negro de Canfranc)
  
- 1er clasificado masculino/femenino veterano: obsequio prenda IZAS-OUTDOOR
- 2er clasificado masculino/femenino veterano: obsequio prenda IZAS-OUTDOOR
- 3er clasificado masculino/femenino veterano: obsequio prenda IZAS-OUTDOOR

Ultra 75km.

- 1er clasificado masculino/femenino absoluto: 250€ + trofeo (tallado en mármol negro de Canfranc)
- 2er clasificado masculino/femenino absoluto: 125€ + trofeo (tallado en mármol negro de Canfranc)
- 3er clasificado masculino/femenino absoluto: 75€ + trofeo (tallado en mármol negro de Canfranc)
  
- 1er clasificado masculino/femenino veterano: obsequio prenda IZAS-OUTDOOR
- 2er clasificado masculino/femenino veterano: obsequio prenda IZAS-OUTDOOR
- 3er clasificado masculino/femenino veterano: obsequio prenda IZAS-OUTDOOR

Maraton 45km.

- 1er clasificado masculino/femenino absoluto: 250€ + trofeo (tallado en mármol negro de Canfranc)
- 2er clasificado masculino/femenino absoluto: 125€ + trofeo (tallado en mármol negro de Canfranc)
- 3er clasificado masculino/femenino absoluto: 75€ + trofeo (tallado en mármol negro de Canfranc)
  
- 1er clasificado masculino/femenino veterano: obsequio prenda IZAS-OUTDOOR
- 2er clasificado masculino/femenino veterano: obsequio prenda IZAS-OUTDOOR
- 3ºer clasificado masculino/femenino veterano: obsequio prenda IZAS-OUTDOOR

Carrera 16km.

- 1er clasificado masculino/femenino absoluto: trofeo (tallado en mármol negro de Canfranc) + obsequio
- 2er clasificado masculino/femenino absoluto: trofeo (tallado en mármol negro de Canfranc) + obsequio
- 3er clasificado masculino/femenino absoluto: trofeo (tallado en mármol negro de Canfranc) + obsequio
  
- 1er clasificado masculino/femenino veterano: obsequio prenda IZAS-OUTDOOR
- 2er clasificado masculino/femenino veterano: obsequio prenda IZAS-OUTDOOR
- 3er clasificado masculino/femenino veterano: obsequio prenda IZAS-OUTDOOR

A la hora prevista por la organización, para todos los participantes que completen el podio en las diferentes categorías, será obligatorio estar presente en la entrega de premios. Si no fuera así, el corredor no recibirá el premio por otro medio.

## Libro de ruta

Artículo 13,

Todos los participantes tendrán a su disposición en la web [www.canfrancanfranc.com](http://www.canfrancanfranc.com) el libro de ruta con mapas del itinerario y el perfil de la prueba (100km, 75km y 45km), los puntos geolocalizados que puedan suponer algún tipo de peligro y otros datos sobre la ruta.

En la citada guía se incluyen los planos del recorrido así como otra información práctica: horas límites de paso (computa la salida del corredor de los mismos), avituallamientos, puntos médicos, puestos de cuidados, así como los lugares de acceso para los acompañantes.

## Controles de paso

Artículo 14,

Los participantes deberán pasar obligatoriamente por estos controles, de modo que su paso quedará registrado tras el control realizado mediante el chip facilitado por la organización. Los controles de paso estarán claramente visibles. Todos son obligatorios y el no entrar en ellos implica la penalización o descalificación. Los participantes son los responsables de facilitar su registro y deben asegurarse de que su paso y tiempo de paso son apuntados por los voluntarios.

En estos controles habrá personal de la organización que velará por la seguridad de la prueba.

## Avituallamientos

Artículo 15,

En las pruebas 100km, 75km y 45km existirá un sólo tipo de Avituallamiento Completo (salvo el punto de agua en la subida a Collarada) que dispondrá de:

- Líquido: agua, refrescos y bebidas deportivas.
- Sólido: naranjas, plátanos, melón, sandía, frutos secos, queso, jamón york, salchichón, chocolate, caldo y café.
- Además (en las bases de vida): ensalada de pasta.

En las pruebas de 16km el único avituallamiento estará situado en meta y constará de:

- Agua, refrescos, bebidas deportivas, naranjas, plátanos, melón, sandía, bocadillos, frutos secos, caldo, chocolate y pasta.

Artículo 16,

Para evitar ensuciar con vasos de plástico la zona de los avituallamientos, cada corredor deberá llevar un vaso reciclable para los avituallamientos. Habrá numerosas papeleras/basureras en cada zona de avituallamiento, debiendo ser utilizados en caso de necesidad.

## Seguridad

Artículo 17,

La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso personal especializado para la atención sanitaria de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.

En caso de abandono, el corredor deberá realizarlo en los diferentes puntos habilitados para ellos, como son los puntos de control de Canfranc-Pueblo, Cascada de Las Negras, Canal Roya y Candanchú. El abandono fuera de estos controles no está permitido. Si se produce un abandono (diferente a un accidente), la organización intentará sacar al corredor del avituallamiento, pero la prioridad en todo momento será de la carrera.

Se dispondrá de personal médico y ambulancias en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad. Tanto la información sobre los controles de paso y avituallamiento y los puestos de asistencia médica estarán a disposición del corredor en el libro de ruta.

Es necesario considerar que, teniendo en cuenta el medio donde se desarrollan las carreras, y las distancias de las mismas, la atención médica puede tardar más que en circunstancias favorables. La seguridad de cada uno dependerá del material que lleve en la mochila.

Para validar la inscripción es imprescindible aceptar el reglamento y eximir a los organizadores de la responsabilidad en caso de accidente o daños corporales sufridos durante la competición o después, si bien la organización velará para evitarlos. Esta declaración se realiza durante la retirada del dorsal.

En caso de que las condiciones climatológicas lo aconsejen, existirá un recorrido alternativo que se comunicará convenientemente a todos los participantes. Si el cambio al recorrido alternativo se decidiese una vez efectuada la salida, este se comunicará a los participantes en el punto de control oportuno.

La organización se reserva el derecho de modificar la carrera o suspender ésta, ante una eventualidad o causa de fuerza mayor.

En caso de anulación de una de las pruebas, por la razón que sea, que se decida 15 días antes de la salida, se realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción. El importe de dicho reembolso vendrá determinado para permitir a la organización hacer frente a los gastos fijos, no recuperables, según la fecha de la anulación. En caso de que esta anulación se realice menos de 15 días antes de la carrera, o en caso de interrupción de la carrera después de la salida, no se contempla ningún reembolso.

Un equipo escoba encargado de cerrar la carrera comprobará el paso de todos los participantes.

## Límite de horarios

Artículo 18,

El tiempo máximo para la totalidad del recorrido en la Ultra 100km es de 36h. Para la Ultra 75km este plazo se reduce a 29h. En la Maratón 45km el tiempo es 12h y en la Carrera de 16km es de 6h.

Estos horarios son tiempos límite, están calculados para poder finalizar la carrera en el horario máximo establecido, siempre teniendo en cuenta las posibles paradas (descanso, comidas...). Para que, a un corredor se le autorice a proseguir la prueba, debe salir del puesto de control antes de la hora límite fijada (sea cual sea la hora de llegada a dicho puesto de control). Aquel participante que supere este límite se encontrará fuera de carrera y en el caso de que quiera seguir adelante, no podrá hacerlo hasta haber desactivado el chip; y lo hará bajo su propia responsabilidad y autonomía.

En caso de malas condiciones meteorológicas o por razones de seguridad, la organización se reserva el derecho de parar la prueba, modificar el recorrido o de variar los límites horarios.

En caso, de que se modifiquen los límites horarios, los corredores que no puedan llegar a los nuevos límites horarios establecidos, quedarán fuera de carrera/control.



## Abandonos

Artículo 19,

Salvo por lesión o accidente, un corredor no puede abandonar la prueba si no es en un puesto de control habilitado para ello. Aquel que haya decidido abandonar la prueba antes y por su cuenta será descalificado para correr la siguiente edición de la Canfranc-Canfranc. El corredor que abandone deberá regresar por su cuenta a la línea de meta, habiendo avisado de esto en el punto de control donde realice el abandono. Si la organización tuviera un medio de transporte disponible en ese momento para facilitar el regreso, el corredor será acercado a meta.

Cuando un corredor abandona, el corredor podrá conservar el dorsal una vez este sea anulado.

El corredor conservará el dorsal para poder beneficiarse de los servicios ofrecidos por la organización (fisioterapias, duchas, avituallamiento de llegada...).

La organización puede detener momentáneamente un corredor u obligarlo a abandonar la carrera si considera que su estado pone en peligro su integridad física o su seguridad. Cualquier corredor que avise al equipo médico, se somete a su juicio y valoración de la situación, deberá aceptar sus decisiones.

Los voluntarios y médicos oficiales podrán en cualquier caso:

- Eliminar de la carrera (invalidando el dorsal) a todo corredor no apto para continuar la misma.
- Hacer evacuar por el medio que consideren oportuno a cualquier corredor que consideren en peligro.
- Hospitalizar a cualquier corredor que consideren que por su estado es lo adecuado.

En caso de ser evacuado a un centro hospitalario, el corredor deberá hacerse cargo de su vuelta, aunque la organización intentará recogerlo si dispone de medios disponibles en ese momento.

En caso de necesidad de evacuación por accidente o lesión que impida la aproximación a pie a uno de los puestos de control, se deberá contactar con la organización para poder activar el operativo de rescate. A cada corredor se le facilitarán dos números de teléfono (impresos en el dorsal) a los que podrá llamar en estos casos. Si por razones de cobertura, no fuese posible hacer uso de éste número, todo corredor tiene disponible el número gratuito de emergencia 112. La solidaridad y el respeto del resto de corredores serán cruciales en este tipo de situaciones.

En caso de condiciones climatológicas adversas que justifiquen la suspensión total o parcial de la prueba, la organización asegura la evacuación de los corredores parados, en el mejor plazo posible. Aquellos corredores que hayan abandonado la prueba, fuera cual fuese el motivo, y hayan decidido no acudir a los puntos de evacuación, previo aviso al responsable del puesto de control, ya no estarán bajo el control de la organización.

## Dorsales

Artículo 20,

El dorsal se entregará de forma personal a cada corredor, junto con el sistema de medición. Para ello, deberá presentarse un documento oficial acreditativo de su identidad en vigor, que contenga una foto, y la licencia en caso de poseer seguro propio. En ambos casos solo valen los originales o fotocopias compulsadas por la administración pública.

Además, cada corredor firmará una declaración de honor que conservara la organización durante toda la carrera.

Los participantes deberán conservar en todo momento el dorsal facilitado por la organización. El dorsal deberá ir sobre el pecho o el vientre, manteniéndolo visible durante toda la prueba. Los dorsales no podrán ser doblados, tapados ni modificados.

El dorsal es el pase obligatorio para acceder a las salidas, avituallamientos, zonas de descanso...

El dorsal jamás será retirado; en caso de abandono o descalificación será desactivado.

Cada corredor recibirá un obsequio (bolsa del corredor) en la recogida del dorsal.

## Bolsa del corredor

Artículo 21,

Los participantes de la Ultra 100km y de la Ultra 75km podrán dejar en el momento de la salida dos bolsas y una bolsa respectivamente que la organización se ocupará de trasladarlas a las bases de Vida de Formigal (solo ultra 100km) y Candanchú (ultra 100km y 75km), y posteriormente devolverla al polideportivo para la recogida del corredor al finalizar la prueba. Al no haber verificaciones del contenido, la organización no se hace responsable de ninguna pérdida.

Esta bolsa deberá tener visible claramente el número de dorsal, y deberá estar cerrada. La organización no la abrirá ni cerrará.

## Noche

Artículo 22,

Durante la noche es obligatorio llevar siempre encendido el frontal, desde las 20h hasta las 8h. El dispositivo de iluminación de posición (sirve una luz roja portátil de bicicleta), en el caso de utilizarse, debe estar colocado en la parte trasera de la mochila desde el momento de salida y se recomienda encenderlo al anochecer para que sea visible por los participantes que estén detrás.

## Normas de seguridad

Artículo 23,

Al ser las pruebas de larga distancia, salvaguardar la seguridad e integridad de los participantes prevalece sobre todo lo demás. Los organizadores de la carrera, a lo largo del recorrido, o los responsables de cada puesto de control y avituallamiento, tienen el poder de hacer respetar el reglamento, para ello pudiendo aplicar penalizaciones según la siguiente tabla:

- Falta al reglamento: A decisión de la organización
- Pasar por caminos o carreteras no autorizados: 1h
- No atender u oponerse a las indicaciones de la organización/personal sanitario: Descalificación inmediata
- Falta del material de seguridad obligatorio (no reserva de agua de capacidad mínima de 1 litro, chaqueta impermeable, ninguna lámpara, manta térmica, teléfono móvil encendido): Descalificación inmediata
- Falta del material obligatorio (resto de material obligatorio): 2h
- Abandono voluntario de basuras: A decisión de la organización
- Encontrar material marcada de un participante 1 vez: Advertencia
- Encontrar material marcada de un participante 2 veces: Penalización de 2 horas
- Encontrar material marcada de un participante 3 veces: Descalificación inmediata
- Oponerse al control del material obligatorio: Descalificación inmediata
- Infracciones contra el medio ambiente: Descalificación inmediata
- No respeto hacia las personas (corredor/organización): Descalificación inmediata
- No asistencia a una persona en dificultades: Descalificación inmediata
- Ayuda externa no autorizada: 2h
- Ser acompañado en el recorrido y/o fuera de las zonas indicadas en los avituallamientos por personas no inscritas en la carrera o animales: 1h
- No pasar por el control de salida: Descalificación inmediata
- Hacer trampas (p.ej.: utilización de un medio de transporte, pasar el dorsal a otro corredor...): Descalificación inmediata
- No llevar el dorsal visible, doblado: 1h
- Llevar el dorsal en mal estado: 1/2 h
- Actitudes peligrosas (p.ej.: llevar los bastones sin protección y apuntando a los participantes o espectadores): 1h
- Falta de una referencia electrónica: A decisión de la organización
- No pasar por un punto de control de paso o volante: Descalificación inmediata
- No socorrer a un participante que demande auxilio: Descalificación inmediata
- Demandar ayuda sin necesitarla: Descalificación inmediata
- Oponerse a portar la chip: Descalificación inmediata
- Abandono de la carrera sin avisar a la organización: Prohibición de participar en las próximas ediciones

Las penalizaciones que no sean descalificaciones se sumaran al tiempo de llegada, a la vez que las faltas se acumulan tantas veces como ocurran.

## Responsabilidades

Artículo 24,

La organización no se hace cargo de las reclamaciones o demandas que resulten de los daños que puedan sucederle tanto a los participantes, acompañantes, aficionados como a los materiales en caso de pérdida, deterioro o extravío fuera de las coberturas de los seguros contratados por la organización.

Los participantes deberán firmar los documentos que se les requieran para evidenciar más claramente cualquier apartado del reglamento de carrera.

Los participantes inscritos entienden que participan en la competición voluntariamente y bajo su propia responsabilidad. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos.

## Cambios en el recorrido

Artículo 25,

La organización puede modificar, corregir o mejorar este reglamento en cualquier momento. El hecho de realizar la inscripción, muestra la conformidad del participante con este reglamento.

## Protección de datos

Artículo 26,

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos personales que nos facilite mediante la cumplimentación del formulario de inscripción pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad del Club de Montaña Los Arañones (en adelante la "organización"). Este fichero se utilizará para la organización de la prueba deportiva, inscripción de los participantes, gestión de la entrega de los dorsales, gestión de seguros para corredores, publicación de las marcas realizadas en los medios de comunicación, publicación de fotografías e imágenes de los participantes en los medios de comunicación, facturación y en general aquellas finalidades relacionadas con la gestión y organización de un evento deportivo.

Sus datos de contacto serán conservados indefinidamente y podrán ser objeto de cesión a los patrocinadores de la prueba para el envío de información relacionada con eventos deportivos organizados por la organización o por terceros así como de los productos o servicios ofertados por los organizadores o patrocinadores de la prueba deportiva. Estos envíos podrán realizarse tanto por canales ordinarios como electrónicos sin perjuicio de su derecho a cancelar sus datos personales siempre que lo estime oportuno.

### SUS DERECHOS

Si desea acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales puede hacerlo enviando su solicitud junto con una fotocopia de su D.N.I a la siguiente dirección: Club de Montaña Los Arañones, plaza del Pilar s/n, 22880 Canfranc-Estación, Huesca.

## CESIONES DE DATOS NECESARIOS

La organización podrá publicar el nombre, apellidos, procedencia, categoría, dorsal, DNI, fotografías, e imágenes tomadas durante la prueba y el resultado realizado por los deportistas en los medios de comunicación. El listado y los datos indicados de los participantes en las distintas pruebas serán de consulta pública desde el momento de la inscripción. En consecuencia, su registro en la prueba implica su consentimiento expreso y sin reservas a la publicación de estos datos en los medios de comunicación que la organización determine - incluido Internet- sin perjuicio de su derecho de oposición.

Las clasificaciones en las distintas pruebas se conservarán indefinidamente al objeto de acreditación de marcas y podrán ser objeto de consulta en la página web de la organización sin perjuicio de su derecho de cancelación.

En el supuesto de que realice el pago mediante tarjeta de crédito sus datos personales serán cedidos a la entidad bancaria que el organizador de la prueba determine con la finalidad de gestionar el pago de su inscripción en la prueba deportiva.

En el supuesto de que el usuario proceda a la inscripción de terceras personas, tanto en la plataforma como en las pruebas deportivas gestionadas a través de ésta, garantiza contar con el consentimiento expreso previo de los interesados en los términos recogidos en las presentes condiciones legales.

## CALIDAD DE LOS DATOS

La organización en ningún caso será responsable de la licitud veracidad y exactitud de los datos facilitados. Queda bajo su exclusiva responsabilidad la notificación a la organización de cualquier modificación en los mismos.

La cumplimentación de los campos marcados con un (\*) es obligatoria. El resto de campos son facultativos. Si no facilita estos datos la consecuencia puede ser la denegación de su inscripción en la prueba.

En el supuesto de que la inscripción en la prueba sea realizada por un club deportivo respecto de sus miembros el club garantiza contar con el consentimiento informado de éstos para el tratamiento y cesión de sus datos personales en los términos establecidos en la presente política de privacidad.

## DERECHOS DE IMAGEN

Todo participante autoriza a la organización y a sus patrocinadores a utilizar y publicar libremente toda fotografía o vídeo grabado en el contexto de la carrera ilimitadamente.